

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

838. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVO A APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANTERIORES, POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.390.960,03 EUROS, (EXPTE. 28263 / 19).

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Asamblea, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANTERIORES, POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.390.960,03€ (Expte. 28263/19)

PRIMERO.- Aprobar el *Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos* de la relación de facturas correspondientes a los ejercicios anteriores que se incluyen en el Anexo I, **por un importe total de 1.309.960,03 euros.**

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente, frente al enriquecimiento injusto de la Ciudad, de cada uno de los acreedores relacionados con cargo a las partidas del presupuesto vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla 9 de octubre de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada